

Fecha 12.05.2015	Sección Finanzas	Página 3
---------------------	---------------------	-------------

Investigan mercados de voz, datos y video

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** dio a conocer que inició un procedimiento para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local.

En un extracto del acuerdo publicado en el Diario Oficial, el órgano regulador aclara que el procedimiento no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la existencia de poder sustancial por parte de agente económico alguno.

Es una actuación de la autoridad tendiente a iniciar el procedimiento previsto en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), en cumplimiento a lo establecido por el párrafo quinto del artículo

Noveno Transitorio, y concluida la investigación se emitirá la resolución que en derecho proceda, expone.

De acuerdo con la citada legislación, el **IFT** realizará la investigación en un plazo no mayor a 90 días naturales, "por lo que esta Autoridad Investigadora deberá agotar las actuaciones necesarias dentro de dicho periodo".

La publicación del extracto, añade el organismo, es con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en este procedimiento durante la investigación. (Notimex)

El procedimiento no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la existencia de poder sustancial por parte de agente económico alguno

